



PODER EJECUTIVO NACIONAL  
JUNTA NACIONAL DE ADMINISTRACION

PROGRAMA NACIONAL  
INTENSIVO DE ALFABETIZACION  
Y EDUCACION DE ADULTOS

3

SERIE  
INFORMATIVA

PARA DIVULGACION PUBLICA DEL  
PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO  
DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS



NECESITAMOS HACER DE TODA LA REPUBLICA UNA ESCUELA (SARMIENTO)

AÑO 1966



Secretaría de Estado de Cultura y Educación

JUNTA NACIONAL DE ADMINISTRACION  
GELLY Y OBES 2289 - 5º Piso - BUENOS AIRES

INV	07269
SIG	F011 374.7
LIB	10

PROGRAMA NACIONAL  
INTENSIVO DE ALFABETIZACION  
Y EDUCACION DE ADULTOS

**III**

SERIE ( )  
INFORMATIVA

# PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

## 1. *Objetivos Generales.*

El Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos (aprobado por Decreto N° 2.754/65), y dirigido por la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar tiende a disminuir el porcentaje de analfabetismo y elevar el nivel de instrucción de la población argentina que no ha completado la escuela primaria, hasta un grado de conocimiento equiparable a los que ese ciclo proporciona.

Está destinado a los habitantes de 15 años y más y se cumple con carácter de prioridad nacional. El término de cuatro años —1965-1968—, se ha fijado como período de acción alfabetizadora intensiva.

La amplitud y característica de los objetivos enunciados surge como consecuencia natural del panorama cultural argentino, el que traducido en cifras estadísticas señala que: (1)

- 1.1. La tasa de analfabetismo de la población adulta (de 14 años y más) es del 8,6 % y varía del máxi-

mo de 24,9 % al mínimo de 3,2 % en su distribución por jurisdicciones (Capital Federal, provincias y Territorio Nacional de Tierra del Fuego).

- 1.2. Un 42 % de la población (adulta) que concurrió alguna vez a la escuela, no completó los estudios de educación primaria.
- 1.3. En función del volumen total de la población adulta argentina, estos porcentajes se traducen en las siguientes cifras absolutas:  
1.221.420 analfabetos absolutos y 6.086.528 personas que no han finalizado su ciclo primario, lo que hace un total de 7.306.200, que constituye el problema a solucionar mediante el Programa Nacional Intensivo.
- 1.4. La población económicamente activa presenta el siguiente cuadro de nivel de instrucción: sin instrucción 633.460 personas, entre 1º inferior y 1º superior 289.251, entre segundo y tercero 1.682.393 personas, y hasta cuarto y quinto grado 1.407.684, las que alcanzan un total de 4.009.788 personas.  
El problema de la recuperación cultural se sitúa en la República Argentina en este último grupo y no en el de los analfabetos absolutos.  
El proceso de desarrollo socio-económico en que está empeñado el país, aconseja inversiones en un programa de educación de adultos que otorgue la preparación general base para una formación profesional, por intermedio de la cual se obtengan obreros calificados y técnicos medios que participen activamente en aquel proceso.  
Se ha elaborado un programa educativo basado en

el estudio de las condiciones psicológicas, sociales y ocupacionales y que satisface las necesidades culturales y técnico-científicas de la población cliente. Dado el nivel de desarrollo alcanzado por el país, sus actuales y futuras necesidades, este programa no se detiene en la faz instrumental sino que otorga conocimientos de educación de adultos a nivel primario.

## 2. *Dirección y Administración del Programa.*

La Comisión Nacional que fija los grandes objetivos de la Campaña tiene la dirección del Programa y es secundada por la Junta Nacional de Administración y por las Juntas de Administración de cada provincia y de Capital Federal.

Estas Juntas están constituidas, en todos los casos, por un representante del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del Consejo Nacional de Educación, del Consejo Nacional de Educación Técnica y de la Secretaría de Guerra; en cada provincia se integra además con un representante del gobierno provincial respectivo. Cada Junta Local es responsable de la marcha del Programa en su radio de acción.

## 3. *Centros Educativos.*

Se llama Centro Educativo al grupo de 20 o 15 alumnos bajo la dirección de un maestro. Los Centros se organizan en escuelas comunes, en lugares de trabajo, en clubes, bibliotecas, etc. En

general se ha buscado utilizar los servicios educativos ya existentes.

#### 4. *Plan de Estudios.*

##### 4.1. Niveles:

El plan de estudio se ha ordenado en tres niveles. Cada uno de estos comprende los grados sucesivos de la escolaridad sistemática. Cada nivel puede cumplirse en un curso regular de seis a ocho meses, es decir, en 380 horas efectivas de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, el adulto puede cursarlos y aprobarlos con una mayor flexibilidad, es decir, por niveles completos o por etapas, según convenga a sus intereses, resulte de sus experiencias vitales y preparación previa y de su capacidad de progreso.

Como cada joven o adulto encuentra un ritmo apropiado a su propio paso y desenvolvimiento, esto le sirve de estímulo y evita el desaliento o la deserción. Al aprobar el tercer nivel el alumno recibe un certificado de terminación de estudios primarios.

##### 4.2. *Contenidos Programáticos.*

Está estructurado en cuatro grandes áreas: 1) Lengua. 2) Matemática. 3) Ciencias Naturales e Histórico-Sociales, y 4) Extensión Cultural y Comunitaria.

En los dos primeros niveles, las áreas se organizan con sentido de integración y correlación de asignaturas y experiencias.

En el tercer nivel se diversifican los contenidos y se los presenta en asignaturas con el objeto de acercar al alumno a los elementos fundamentales de la ciencia y a algunos problemas del mundo actual, y de ayudarlo a ubicarse mentalmente en la realidad circundante.

Las actividades de extensión cultural y comunitaria tienen como fin promover la comprensión humana entre los miembros del grupo y estimular su participación en los acontecimientos locales y nacionales.

#### 5. *Personal Docente.*

La acción educativa es ejecutada por maestros con título profesional a los cuales se los perfecciona mediante cursos de capacitación, jornadas de asesoramiento, boletines técnicos, etc. Se los contrata por el término de 7 meses, renovables, con la obligación de impartir 12 horas semanales de enseñanza.

Esta acción educativa es controlada por supervisores quienes realizan, además, tareas de promoción de comunidad y organización de Centros en el área asignada.

El plan de capacitación docente tiende a prepararlos en los siguientes aspectos:

— el conocimiento de las implicancias socio-económicas que presenta el analfabetismo tanto en el plano individuo-sociedad como en el desarrollo integral del país,

- el conocimiento y empleo de las técnicas instrumentales para ayudar en el proceso de aprendizaje,
- el conocimiento de los nuevos enfoques pedagógicos de la educación de adultos,
- el conocimiento de una ciencia y técnica modernas,
- el conocimiento específico para extender la acción del Centro a la Comunidad.

Dada la extraordinaria importancia de los servicios del supervisor, los cursos de capacitación y las reuniones de asesoramiento de los mismos tienen como exigencia una formación especializada concordante con las funciones que le competen.

#### 6. *Equipamiento.*

La Comisión Nacional proporciona todos los medios necesarios para la tarea educativa, desde bienes muebles y útiles escolares hasta las ayudas audiovisuales y recursos pedagógicos. Se provee de libros de lectura inicial, cartillas regionales, libros para neolectores, cartilla de matemática y libros de promoción cultural.

Cada Centro cuenta con una biblioteca mínima que satisface necesidades de información de maestros y alumnos.

Las ayudas audiovisuales son consideradas de gran importancia en el desarrollo de la tarea educativa.

Los Centros poseen rotafolios, franelógrafos y lápices marcadores. Se utilizan diapositivas y tiras didácticas elaboradas de acuerdo al programa educativo, proyectores, radios y grabadores.

Se utilizan carpas y <sup>camas</sup> prefabricadas en aquellas zonas que carecen de locales adecuados y faroles a querosene donde no existe luz eléctrica. Con el objeto de afianzar los hábitos y niveles de lectura y evitar la regresión al analfabetismo por desuso, la Comisión Nacional puso en marcha un plan de reactivación y creación de bibliotecas escolares y populares. El mismo se realiza con carácter de plan piloto en la provincia de Santiago del Estero.

Funciona un servicio de biblioteca urbana y sub-urbana. La primera, además de sus tareas específicas, mantiene un sistema de distribución, rotación y préstamo entre bibliotecas, Centros y Comunidades.

Este sistema se complementa con la acción de los bibliomóviles equipados con libros, diarios, revistas, películas, etc., adecuadas a las necesidades culturales de las poblaciones que reciben este servicio.

#### 7. *Ejecución.*

La ejecución del Programa ha sido encarada como una verdadera empresa nacional y promueve una acción conjunta con las instituciones oficiales y privadas que concurren al logro de sus objetivos específicos. La necesidad de regionalizar la ense-

ñanza y la descentralización administrativa orientan la ejecución del Programa a nivel provincial. Si bien la estrategia en el desarrollo inicial de la campaña aconseja comenzarla en las zonas donde el éxito sea más seguro, es decir, donde confluyan la densidad de alumnos, comunidades promovidas y personal docente; si bien el Programa procura crear esas situaciones para alcanzar a la población dispersa de menores recursos culturales, se contempla particularmente la realización de planes y proyectos específicos que atienden las necesidades educativas de los grupos de población denominados "especiales", tales como los grupos migratorios, las comunidades indígenas, las poblaciones rurales y las colonias de lengua extranjera.

## SEDES DE LAS JUNTAS DE ADMINISTRACION CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIAS

*CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES:* Combate de Los Pozos 230 - 3er. Piso - Capital Federal - Tel.: 40-2929.  
*BUENOS AIRES:* Calle 46 N° 366 - La Plata - Tel.: 9-1372.  
*CATAMARCA:* Rivadavia 650 - Local 55 - Catamarca - Tel.: 846.  
*CORDOBA:* Avda. Colón 297 - Córdoba - Tel. 30393.  
*CORRIENTES:* Plácido Martínez 1340 - Corrientes - Tel.: 5693 y 8693.  
*CHACO:* Avda. 9 de Julio 247 - 1er. Piso - Resistencia - Tel.: 6383.  
*CHUBUT:* Edificio ex estación Trelew del Ferrocarril Nacional Patagónico. Avda. Fontana y 9 de Julio - Trelew - Tel.: 0092.  
*ENTRE RIOS:* Carlos Pellegrini 356 - Paraná - Tel.: 10903  
*FORMOSA:* Moreno 912 - Formosa - Tel.: 2541.  
*JUJUY:* Senador Pérez 449 - San Salvador de Jujuy - Tel.: 8054.  
*LA PAMPA:* Carlos Pellegrini 180 - Santa Rosa - Tel.: 2459.  
*LA RIOJA:* Pelagio B. Luna 749 - La Rioja - Tel.: 144.  
*MENDOZA:* Sarmiento 279 - Mendoza - Tel.: 19786.  
*MISIONES:* Ivanowski 279 - Palacio Legislativo - Posadas - Tel.: 6198 y 4353.  
*NEUQUEN:* Alderete 69 - Neuquén - Tel.: 562.  
*RIO NEGRO:* Alvarado Barros 558 - Viedma - Tel.: 96.  
*SALTA:* Belgrano 450 - Salta - Tel.: 12786.  
*SAN JUAN:* Edificio 9 de Julio - Mitre 450 este - 4º Piso - San Juan - Tel.: 3593.  
*SAN LUIS:* San Martín 769 - San Luis - Tel.: 1020.  
*SANTA CRUZ:* Maipú 53 - Río Gallegos - Tel.: 258.  
*SANTA FE:* Avda. Freire 2101 - Santa Fe - Tel.: 23771.  
*SANTIAGO DEL ESTERO:* Avda. Roca Norte y Chacabuco - Santiago del Estero - Tel.: 2157.  
*TIERRA DEL FUEGO:* Avda. Maipú esq. Solís - Ushuaia - Tel.: 255.  
*TUCUMAN:* Escuela Nacional Técnica "Obispo Colombes" - Congreso 648 y Lavalle - San Miguel de Tucumán - Tel.: 14825.